

REF.: ADJUDICA Y CONTRATA TALLER DE CAPACITACION "ACTUALIZACION Y FORTALECIMIENTO DE BUENAS PRACTICAS EN NIVEL SALA CUNA" - PR.01.



**RESOLUCION EXENTA N°015/ 1494**

RANCAGUA, 05-10-2010



VISTOS:

La Ley N°17.301; la Ley N°19.653; la Ley N°19.886; el D.S.N°1.574/1971 del MINEDUC; el D.S.N°250/2004 del Ministerio de Hacienda; la Res.N°1600 del 2008 de la Contraloría General de la República; la Res.N°015/026/2000, la Res.N°015/172/2001, la Res.N°015/822/2004, la Res.N°015/2429/2005, la Res.N°015/0708/2006, la Res.Ex.N°015/2366/2007, Ley 20407/2009, la Res.N°015/153/2010 de Vicepresidencia Ejecutiva, la Res.N°015/1396/2010 todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que por Res. Ex.N°015/1396 de fecha 14.09.2010, se autorizó el procedimiento de Licitación para la PARA CONTRATACIÓN DE "CURSO CAPACITACION ACTUALIZACION Y FORTALECIMIENTO DE BUENAS PRACTICAS EN NIVEL SALA CUNA" - PR.01.
- 2.- Que los elementos solicitados fueron publicados, para su cotización, en el Portal de Chilecompra con el N°1575-30-L110.
- 3.- Que se presento 2 Oferentes en el sistema:

LUZ MARINA SALINAS VEAS  
VISTO BUENO CAPACITACIONES LIMITADA

4.- Que, la Comisión de Evaluación y Proposición, a través de Informe de Evaluación de las Ofertas de fecha 30.09.2010, que forma parte de la presente Resolución, ha propuesto adjudicar al proveedor más adelante individualizado, por ser conveniente a los intereses institucionales.

RESUELVO:

1.-Adjudíquese y Contrátese a **VISTO BUENO CAPACITACIONES LIMITADA**, RUT N° 76.754.080-9, con domicilio en De La Medialuna N° 0150, de la comuna de Quilicura, Región Metropolitana, representada legalmente por JUAN CARLOS OSORIO CONTRERAS, RUT N° 10.810.435-K, de su mismo domicilio por:

Elemento	Cantidad	Valor Unitario Neto	Valor Total Neto
<b>CONTRATACIÓN DE "CURSO CAPACITACION ACTUALIZACION Y FORTALECIMIENTO DE BUENAS PRACTICAS EN NIVEL SALA CUNA" - PR.01.</b>			
Capacitacion		\$ 720.000.-	
Arriendo de Salón		\$ 180.000.-	
Servicio de Alimentación		\$ 250.000.-	
<b>Total</b>			<b>1.150.000.-</b>

Ⓜ

2.-Páguese a **VISTO BUENO CAPACITACIONES LIMITADA** la suma de \$ 1.150.000.- (Un millón ciento cincuenta mil pesos), por CONTRATACIÓN DE "CURSO CAPACITACION ACTUALIZACION Y FORTALECIMIENTO DE BUENAS PRACTICAS EN NIVEL SALA CUNA" - PR.01.

3.-El pago se hará al contado, previa recepción total y conforme del curso y contra presentación de factura correspondiente, con su cuarta copia cedible, en el plazo dentro de los 20 días hábiles siguientes.

4.- Si la Empresa Adjudicataria se atrasa en la fecha de entrega del servicio por razones no atribuibles a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, la institución tiene la facultad de aplicar por cada día hábil de atraso una multa equivalente al 0.5% **del valor total adjudicado** por cada día hábil de atraso.

5.-La supervisión y control de esta adquisición estará a cargo de la Subdirección Gestión de Personas, quien certificará su correcto cumplimiento con anterioridad al pago.

6.-Impútese las siguientes cantidades:

Por Capacitación \$ 720.000.- (Setecientos veinte mil pesos), al subtítulo 22, Ítem 11, asignación 002  
 Por Arriendo de Salón \$ 180.000.- (Ciento ochenta mil pesos), al subtítulo 22, Ítem 09, asignación 999  
 Por Servicio de Alimentación \$ 250.000.- (Doscientos cincuenta mil pesos), al subtítulo 22, Ítem 01, asignación 001, todas correspondiente al Programa 01 del presupuesto vigente del servicio.

7.- Envíese la Orden de Compra correspondiente.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
 POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.



*Maria Elena Claro Lyon*

MARIA ELENA CLARO LYON  
 DIRECTORA REGIONAL JUNJI  
 REGION DEL LIB. GRAL. BDO. O'HIGGINS

*[Signature]*  
 MECL/IMG/MMZ/FBS/FRM/MSV/jsf  
DISTRIBUCION.-

- Asesor Jurídico
- Subdirección de RR.FF. y FF.
- Subdirección de Planificación.
- Subdirección Gestión de Personas
- Adquisiciones
- Of. de Partes D.R.